

“Los bonos de carbono son más atractivos que el impuesto”

HACIENDA. EL MINISTRO DE MINAS Y ENERGÍA DEFENDIÓ LOS CAMBIOS QUE TRAERÍA EL PROYECTO AL SECTOR ENERGÉTICO Y HABLÓ DE LAS OPORTUNIDADES QUE HAY EN EL MERCADO DE CARBONO

BOGOTÁ

El sector energético no ha estado al margen de la discusión de la reforma tributaria, pues hay preocupación sobre los efectos que puedan tener medidas como el cambio en el impuesto al carbono o el IVA a los paneles solares. El ministro de Minas y Energía, Diego Mesa, defendió las propuestas y dijo que no afectarán la competitividad de la subasta de este año.

¿Cuál es el impacto esperado de los cambios al impuesto al carbono en lo que tiene que ver con emisiones?

Hay que recordar que este impuesto empezó en 2016, pero se excluyeron unos combustibles fósiles para dar tiempo de adaptación. Se habían excluido el carbón térmico en sus diferentes aplicaciones, y el gas natural y GLP para varios usos, especialmente para generación de energía eléctrica, y ahora lo que se busca es gravar de forma progresiva.

Dar cifras exactas de reducción es difícil, pero esto está alineado con la meta de reducir las emisiones en 51%. A manera de contexto, en el sector minero-energético las emisiones anuales son 34 toneladas de CO₂, el país produce cerca de 291 toneladas, y están concentradas en el sector de hidrocarburos y generación de energía eléctrica.

¿Cómo puede esto impulsar el mercado de carbono?



MinMinas

El ministro de Minas y Energía, Diego Mesa, dijo que el IVA a los paneles solares no va a afectar a la subasta de este año.

En el impuesto al carbono queda explícito que si las empresas incorporan medidas de mitigación para sus emisiones, el impuesto no se causa. Hoy en día, el valor de los bonos es más atractivo que el impuesto.

Si la principal política del sector es la transición, ¿por qué se gravan los paneles solares?

En la Ley 1715 los bienes que usaban para generación de renovables eran excluidos del IVA, condicionado a un certificado tributario que emitía la Upme.

En el Plan de Desarrollo pasamos los equipos a la cate-

goría de excluidos, y funcionaba bien cuando la mayoría de bienes eran importados. Sin embargo, los productores de estos bienes en la industria local que quedaban discriminados, porque si pagaban IVA de 19% en sus insumos.

Entonces esos bienes quedaron exentos en la Ley de Emprendimiento, pero en esta reforma se elimina la categoría de exentos, entonces quedamos como estábamos, por lo que la solución fue gravarlos con la tarifa de 5%, y que quedaran en la cadena de IVA.

Pero la Ley 1715 no se modifica, por lo que si alguien quie-



Germán Corredor
Presidente de
SER Colombia

“Si se aprueban todos los elementos de la reforma el impacto sería menor, el riesgo es que se desmonte el IVA a los servicios, lo que afectaría la inversión, y también la subasta”.

Siganos en:

LR www.larepublica.co
Con la entrevista completa al ministro Diego Mesa.

re pedir el certificado para que sean excluidos puede hacerlo.

¿Esto no afectará la subasta del segundo semestre?

De ninguna manera, y en el proyecto de ley de transición energética se mejoran los incentivos para renovables. Y reitero, la Ley 1715 no se toca, por lo que se podrá pedir el certificado para la exclusión del IVA.

¿Y por qué se eliminan las rentas exentas de la venta de energía generada con base en fuentes no convencionales?

La venta de energía, en general, está excluida del IVA, no exenta. Esto está ligado al IVA a servicios públicos, porque cuando se hizo la propuesta de reemplazar la sobretasa por el IVA de 19% había que modificar toda la cadena de suministro de energía, para que todos los actores entraran a la cadena del IVA y no hubiera discontinuidad en el sistema. Entonces, era una reforma integral.

Si se desmonta esa propuesta, habría que desmontar el resto del gravamen a la cadena y quedar como estamos hoy.

LAURA VITA MESA
lvita@larepublica.com.co

La Comisión Tercera de Senado aprobó la extensión del Paef y el pago de abril

BOGOTÁ

La Comisión Tercera del Senado informó que se decidió por unanimidad de los congresistas extender el programa de subsidio a la nómina, el cual surgió como medida de contención para las empresas en la crisis económica.

El proyecto que tuvo 11 votos a favor y fue apoyado por distintos congresistas como Rodrigo Lara y Ciro Ramírez planea extender el Programa de Empleo Formal (Paef) hasta septiembre de este año, con el fin de darle más espacio al sector privado para que mantenga la nómina lo más posible, sobre todo, por el pico de la pandemia que ha provocado cierres en el país.

Así mismo, la Comisión aprobó el pago correspondiente a abril como retroactivo, ya que el programa dio por finalizado en marzo de este año.

El proyecto deberá seguir su trámite en las plenarias del Congreso y de llevarse a término, lograría lo que busca la reforma tributaria, la cual contempla que dicho subsidio se extienda por lo menos hasta junio.

ANA MARÍA SÁNCHEZ BURBANO
@Anasanbu



Senado

El senador Rodrigo Lara fue uno de los congresistas que apoyó la extensión del programa.



Cuando nos mantenemos fieles a nuestro propósito de transformación social, seguros de que **lo mejor de lo que hacemos, es para quien lo hacemos... el bienestar es imparabile.**

NUESTRA ESENCIA:

Principios

Transparencia,
solidaridad
y respeto

Servicio,
productividad
y compromiso

Valores

Propósito superior

Nos apasiona

ser parte de la
transformación de la comunidad
con un servicio
INNOVADOR

y dentro de redes
ARTICULADAS
para contribuir a la
prosperidad colectiva

Conoce más en nuestro Informe de Gestión y Sostenibilidad 2020

www.compensar.com